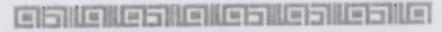




PIEDRAS NEGRAS
SOMOS TODOS
— 2022 - 2024 —



Fecha: 04 de julio 2024

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

**C. ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de acceso a la información recibida el día 21 de junio del presente, efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), identificada con el número de folio **050102800004624**.

Se adjunta en tiempo y forma oficio SA/0109/2024 emitido por el departamento correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

LIC. RIGOBERTO LOSOYA REYES
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN,
ARCHIVO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

de Lic.  ACCESO

c.c.p. Archivo





Asunto: Se rinde informe
Oficio No. SA/0109/2024

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a 04 de julio del 2024

LIC. RIGOBERTO LOZA REYES
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
DOCUMENTACIÓN, ARCHIVO Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE. -

Por medio del presente escrito y en respuesta al Oficio UDAA1/045/24oficio, en el cual anexa la solicitud de información con número de folio 050102800004624; he de informarle que se da respuesta a los puntos que ha señalado el solicitante;

- *En relación al numeral marcado con el "1.-";* En relación a esta información se encuentra contemplada en el Código Municipal para el Estado de Coahuila, Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y la Ley de Ingresos del Estado de Coahuila.
- *Ahora bien, en lo relativo al punto marcado con el "2.-";* "Grúas San José S.A de C.V. y "Grúas y Talleres del Norte S A de C.V
- *En lo referente al punto señalado con el "3.-";* El R. Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
- *Lo que concierne al punto marcado con el "4.-";* Lo solicitado se encuentra establecido en la Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila en el artículo 31

UNICO- Se me tenga por recibido el presente escrito en tiempo y forma.

Sin otro particular quedo a sus órdenes, reiterando mis atenciones.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO